

RENOVACIÓN DE BATERIAS, VENTILADORES Y PLACA DE ALIMENTACIÓN DE LA SAI DEL MOTOR DE TRACCIÓN DEL FUNICULAR DE LARREINETA

Número de expediente: P10033804

Pliego de Prescripciones Técnicas



Mayo 2024

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. SOLVENCIA TÉCNICA.....	4
3. ANTECEDENTES.....	5
4. ALCANCE DEL SUMINISTRO.....	6
5. CONTENIDO DE LA OFERTA.....	7
6. GARANTÍA	8
7. PLAZOS DE EJECUCIÓN	9
8. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y PENALIDADES.....	10
9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO	11

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para el suministro, servicio de renovación, regulación y puesta en operación de las Baterías, Ventiladores y Placa de alimentación de la SAI del Motor de tracción del Funicular de Larreineta.

Toda la documentación que se cita en este documento se considera parte de éste.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y cumpliendo la política de euskera de Euskotren.

2. SOLVENCIA TÉCNICA

Las que figuran en la carátula del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

3. ANTECEDENTES

La SAI del Motor de tracción tiene como misión garantizar la finalización del servicio comercial en curso, en caso de pérdida de la alimentación eléctrica, evitando de este modo tener que evacuar el pasaje por la propia cuesta del Funicular. La SAI instalada es de la Marca SCHNEIDER Modelo MGE GALAXY 250.

Este equipo incorpora una serie de componentes con una vida estimada como las baterías, ventiladores, fuentes de alimentación y los condensadores de DC y de AC. La no renovación de dichos componentes al alcanzar el fin de vida útil puede resultar en lesiones, daño en el equipo o pérdida de continuidad de servicio

Durante la revisión periódica según protocolo de mantenimiento preventivo realizada el 09/06/2023 por el adjudicatario de dicho servicio, se observa que algunos componentes han llegado ya, o van a alcanzar en el año 2024, su fin de vida útil. Dado que este equipo se considera de seguridad, es necesario renovarlos para continuar garantizando la finalización del servicio comercial en curso en caso de pérdida de la alimentación eléctrica.

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO

Servicio completo de suministro de piezas de repuesto, mano de obra de renovación, regulación y puesta en operación de Baterías, Ventiladores y Placa de alimentación para la SAI.

Dada la criticidad de la SAI, y debido a que se trata de renovar unos subcomponentes que forman parte de un equipo único completo, únicamente se admite la utilización de repuestos originales. Las referencias y características del repuesto original SCHNEIDER son:

- 68 uds Baterías: 12 HX 150 FR
- 14 uds Ventiladores: 29875023HD
- 3 uds Ventiladores: 490-0121
- 1 ud Placa de alimentación: 6739802SE

El servicio incluirá los siguientes conceptos:

- 1- **Renovación:** La empresa adjudicataria renovará los componentes antiguos por componentes nuevos, certificados y originales de marca Schneider. Asimismo, será responsable de dismantelar y eliminar de forma adecuada los componentes retirados conforme a la legislación vigente.
- 2- **Configuración:** La empresa adjudicataria efectuará la configuración y calibración del bus de CC del SAI y la personalización a especificaciones de fábrica, si procede, vía SW específico del fabricante del equipo.
- 3- **Prueba:** La empresa adjudicataria completará pruebas funcionales después de la intervención de servicio, de forma que se valide que el sistema funciona conforme a las especificaciones vía software específico del fabricante del equipo.
- 4- **Preparación y entrega de informe final:** Se proporcionará un informe al finalizar la visita de servicio que recoja las intervenciones realizadas, la regulación final del equipo, así como el resultado de todas las pruebas realizadas.

5. CONTENIDO DE LA OFERTA

A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

Sobre de capacidad y solvencia

Documentación administrativa que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

Sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor

Cada empresa ofertante incluirá en su oferta técnica como mínimo los siguientes apartados:

- ✓ Memoria descriptiva. En este apartado se describirán los trabajos ofertados, metodología, recursos humanos y materiales, etc.
- ✓ Especificación técnica. En este apartado se identificarán todos los elementos y cantidades ofertados con sus referencias comerciales.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego y documentación que le acompaña, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, y que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas, serán indicados e incluidos en la oferta y posterior ejecución del contrato.

Sobre nº3: sobre de formulas

Propuesta económica y oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas. Incluirá los siguientes documentos íntegramente rellenados:

- ✓ Propuesta económica para cada concepto cumplimentando el anexo "Modelo de Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas".

Las ofertas que no incluyan el documento completo en el sobre de fórmulas podrán no ser aceptadas.

Los precios no deberán tener más de dos decimales. Si se pusieran más de dos decimales, sólo se computarán los dos primeros. Podrán no ser admitidos precios nulos, 0€, o que superen los máximos indicados en la tabla.

No serán aceptadas las ofertas que incluyan cualquier información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas indicados en la Carátula del PCAP, en otro sobre que no sea el sobre de fórmulas.

6. GARANTÍA

El plazo mínimo de garantía de los materiales y servicios contratados será de al menos tres (3) años.

7. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo previsto para la ejecución del servicio será de tres (3) meses a partir de la firma del acta de inicio de los trabajos, en fecha a acordar con Euskotren. El servicio se llevará a cabo en horario diurno (8h a 18h), dado que la instalación permite desconectar la SAI y puentear la alimentación eléctrica.

La SAI está ubicada en la estación superior del Funicular:

ESTACIÓN SUPERIOR FUNICULAR LARREINETA
LARREINETA AUZOA SN
48520 - LARREINETA (BIZKAIA)

8. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y PENALIDADES

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas están recogidos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, las penalidades por demora se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe del presupuesto máximo de licitación para la contratación del suministro, servicio de renovación, regulación y puesta en operación de las Baterías, Ventiladores y Placa de alimentación de la SAI del Motor de tracción del Funicular de Larreineta, asciende a la cantidad de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), IVA excluido.

Para trabajos no contemplados inicialmente que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarias para el buen fin del objeto del contrato, se contempla una posible ampliación del contrato hasta un máximo acumulado del 20% sobre la estimación inicial.

Por lo tanto, el valor estimado para el contrato, incluyendo la ampliación máxima asciende a DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €), IVA excluido.

No se contempla revisión de precios durante el tiempo de vigencia del contrato.